

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

17297 COVENA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
COVELOCALS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidades Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades CovenA, S.L. y Covelocals, S.L., celebradas con carácter universal en fecha 20 de marzo de 2009, adoptaron, por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad CovenA, S.L., con división de una parte de su patrimonio consistente en unidad económica diferenciada, que se aporta a Covelocals, S.L., todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial de 18 de marzo de 2009, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de mayo de 2009.- Josep M.^a Navarro Lleonart y Francisco Navarro Pedrero, administradores solidarios de las sociedades CovenA, S.L. y de Covelocals, S.L.

ID: A090039107-2